



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### DECRETO



#### REGLAMENTO DE ACTOS Y HONORES MILITARES

Número 623/1968, por el que se modifica el artículo 164 del Reglamento de Actos y Honores Militares.

Siendo preciso reformar el artículo ciento sesenta y cuatro del Reglamento de Actos y Honores Militares, de veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres, para dar mayor efectividad a su contenido, resulta procedente llevar a cabo tal reforma mediante la modificación del propio texto de dicho precepto, con el fin de evitar una innecesaria dispersión normativa.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho,

#### DISPONGO:

Artículo único. — El artículo ciento sesenta y cuatro del Reglamento de Actos y Honores Militares, aprobado por el Decreto ochocientos noventa y cinco/mil novecientos sesenta y tres, de vein-

ticinco de abril, queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo ciento sesenta y cuatro.—La Autoridad militar dispondrá lo necesario para que el piquete o fuerza encargada de la ejecución de las salvas en el momento del sepelio sean transportados, si es preciso, a fin de que se encuentren en el cementerio con la debida anticipación.

El honor expresado se verificará en el momento de dar sepultura al cadáver o al salir el tren o convoy de la población, en el caso de que el sepelio haya de verificarse en lugar distinto al del fallecimiento, tomando todas las precauciones de seguridad y sin que puedan tener lugar en el interior de las poblaciones.

En las poblaciones donde no sea posible con las suficientes garantías de seguridad la ejecución de salvas de artillería en los cementerios o lugares próximos a los mismos, la Autoridad militar podrá sustituir tal honor por el que realice un piquete que efectúe una descarga de fusilería en el lugar y momento del sepelio.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 84, de 6-4-1968.)

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## DECRETOS



### PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 624/1968, por el que se dispone que el Teniente General don Joaquín Agulla Jiménez-Coronado pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Joaquín Agulla Jiménez-Coronado pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## RESERVA

Número 625/1968, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don José Serrano Rosales pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José Serrano Rosales pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 84, de 6-4-1968.)

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército



### Obras de utilidad

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de enero de 1951 (D. O. número 23), sobre Publicaciones Militares, se declara de utilidad para el Ejército y de obligatoria adquisición por los Cuerpos, Centros y Dependencias que por este Ministerio (Estado Mayor Central) se determine, al precio de 250 pesetas ejemplar, la obra titulada «La marcha sobre Madrid». Monografías de la Guerra de España. Número 1, redactada por el Servicio Histórico Militar.

Madrid, 3 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE



### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 85) y Orden de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287), se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada I. P. S., pertenecientes a las Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con los números de promoción y en la forma que a cada uno se le asigna.

#### ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965

1.977.—D. Enrique Pérez Díaz, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

657.—D. José Arbós García, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17.

796.—D. Fernando Ruiz Lahoz, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

1.001.—D. José Arduán Castillo, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

1.088.—D. Jesús Souto Prieto, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

1.066.—D. Juan Pedemonte Marco, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

1.186.—D. Manuel Martín Losada, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

1.264.—D. Manuel Otero González, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

1.336.—D. José Rozas Iglesias, del C. I. R. núm. 13.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965

113.—D. José Giménez Soriano, del C. I. R. núm. 7.

118.—D. Luis Gutiérrez Soria, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

134.—D. Miguel Matarranz García, del C. I. R. núm. 1.

183.—D. Juan Tabau Cardo, del Re-

gimiento de Infantería Badajoz número 26.

216.—D. Antonio Gómez de Enterría, Pérez, del C. I. R. núm. 12.

231.—D. Fernando Clúa Domínguez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

326.—D. José Piqueras Castellano, del C. I. R. núm. 7.

327.—D. Joaquín Sola Martínez, del C. I. R. núm. 17.

371.—D. Juan Morey Pons, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

332.—D. Víctor García Fuentes, del C. I. R. núm. 12.

499.—D. José Sánchez Juan, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

553.—D. Fernando Caño García, del C. I. R. núm. 12.

630.—D. Ignacio Amorós Azpillicuea, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

643.—D. Antonio Trigo Oyarzun, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

705.—D. Jesús Escapa González, del C. I. R. núm. 12.

716.—D. José García Rodríguez, del C. I. R. núm. 12.

732.—D. Fernando Sarto Zubero, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

835.—D. Manuel Muñoz García, del C. I. R. núm. 2.

893.—D. Fernando Díez-Alegoría Frax, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

904.—D. Angel Vila Salvador, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

913.—D. José Carreras Riera, del C. I. R. núm. 14.

929.—D. Vicente Portero Sánchez, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

950.—D. Rodolfo Villena Sevilla, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

970.—D. Francisco García Córdoba, del C. I. R. núm. 7.

972.—D. Antonio Alfaro Millán, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

1.004.—D. Luis González Molleda, del C. I. R. núm. 13.

1.032.—D. Mario Encinas Terán, del C. I. R. núm. 11.

1.220.—D. Ramón Cea Buján, del C. I. R. núm. 1.

1.361.—D. Rafael Cerdá Ferrer, del C. I. R. núm. 7.

1.379.—D. Jacinto López Gómez, del C. I. R. núm. 2.

1.403.—D. Juan Jo Hierro, del Regimiento de Infantería La Palma número 53.

1.440.—D. Manuel López Martínez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

1.551.—D. Antonio Mercadillo Moraleja, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

1.566 bis.—D. José Núñez Fernández, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

1.580.—D. Rafael Navarro Mateo, del C. I. R. núm. 7.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1966*

17.—D. Javier Bazán Pérez, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

23.—D. Juan Vidaurrazaga Guisasaola, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

46.—D. José Iriguen Saiz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

67.—D. Félix Sanz Cilla, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

92.—D. Juan de Diego Isasa, del C. I. R. núm. 16.

137.—D. José Colominas Pubill, del C. I. R. núm. 9.

144.—D. León Bueno Valverde, del C. I. R. núm. 16.

146.—D. Jorge Goula Goula, del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

167.—D. Miguel Sánchez Villén, de la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

185.—D. Alejandro Muñoz Revenga, del C. I. R. núm. 13.

195.—D. Julio Andray López-Huerta, del C. I. R. núm. 1.

211.—D. Clemente Flores Montoya, del C. I. R. núm. 12.

220.—D. José País Gómez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

230.—D. José Cordera Villar, del Regimiento de Infantería Pavia número 49.

244.—D. Ramón Galdós Arregui, del C. I. R. núm. 12.

303.—D. Crisanto Gascó Gascó, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

304.—D. Tomás Suárez Aldeano, del C. I. R. núm. 12.

316.—D. Antonio Rus Bernabé, del C. I. R. núm. 12.

324.—D. Javier Salvador Villanueva, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

326.—D. Juan Lobato Argüeso, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

337.—D. Federico Halpern Blasco, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

346.—D. Juan Romero Villafranca, del C. I. R. núm. 12.

350.—D. Pedro García Tornero, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

352.—D. Luis Diosdado García, del C. I. R. núm. 15.

353.—D. Ramiro Sánchez-Crespo Forteza-Rey, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

357.—D. José Santibáñez Umérez, del Regimiento de Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61.

371.—D. Simón Ramírez Aladón, del C. I. R. núm. 7.

382.—D. Ricardo Álvarez González, del C. I. R. núm. 6.

387.—D. Carlos Clifuentes Servitje, del C. I. R. núm. 12.

401.—D. Antonio Molero García, del C. I. R. núm. 12.

417.—D. Eduardo Vilaplana Vilaplana, del C. I. R. núm. 1.

422.—D. Roberto Yacobi Strasser, del C. I. R. núm. 12.

427.—D. Alejandro Gómez Marco, del C. I. R. núm. 11.

431.—D. Luis Vicente Sánchez, del C. I. R. núm. 11.

434.—D. José Piqueras Caballero, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

447.—D. Luis Bailli-Baillere de Tro, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

472.—D. Miguel Cobaleda Collado, del C. I. R. núm. 12.

480.—D. José Sánchez Ráez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

484.—D. Francisco Serna Masía, del C. I. R. núm. 11.

490.—D. Enrique Llaudet Robert, del C. I. R. núm. 9.

492.—D. Miguel Orozco Pardo, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

498.—D. Julio Carballas Meiriño, del C. I. R. núm. 11.

505.—D. José Urbiola Canovaca, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

511.—D. José Gómez Alonso, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

517.—D. José García Alberca, del C. I. R. núm. 2.

518.—D. Juan Durán Avila, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

531.—D. Francisco Arbell Aparicio, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

532.—D. Gerardo Nardiz Marc, del C. I. R. núm. 15.

541.—D. Gabriel Alfaye Cebrián, del C. I. R. núm. 10.

545.—D. Juan Gosálvez Marqués, del C. I. R. núm. 12.

549.—D. Miguel Serrano Robles, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

557.—D. Rodolfo Obón Cervera, del C. I. R. núm. 13.

558.—D. Luis Aguirre Rodríguez, del C. I. R. núm. 2.

575.—D. Blas Bombín Mínguez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

579.—D. Eduardo Vila Fernández, del C. I. R. núm. 11.

589.—D. Manuel Noche Viniestra, del C. I. R. núm. 1.

597.—D. Antonio Ximénez Mozal, del C. I. R. núm. 11.

608.—D. Juan López-Fando de Castro, del C. I. R. núm. 10.

617.—D. Rafael Ortilles Casorrán, de la Escuela Militar de Montaña.

642.—D. Miguel Sánchez Alonso, del C. I. R. núm. 6.

667.—D. José Gallego del Valle, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

676.—D. José Morán González, del C. I. R. núm. 12.

677.—D. Juan Arenas Uría, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

683.—D. Julián Cerdán Miguel, del C. I. R. núm. 9.

706.—D. Manuel Soler Camarena, del C. I. R. núm. 7.

713.—D. Ramón González Herranz, del C. I. R. núm. 1.

- 744.—D. José Artal Castells, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.
- 745.—D. Luis Calvo Martínez, del C. I. R. núm. 2.
- 755.—D. Daniel de Iturri Sojo, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.
- 756.—D. Alberto Rodríguez Pastor, del C. I. R. núm. 2.
- 768.—D. José Lázaro Oliver, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.
- 773.—D. Juan Mestres y Gavarro, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
- 791.—D. Mario Trinidad Sánchez, del C. I. R. núm. 2.
- 798.—D. José Ferrín Gutiérrez, del C. I. R. núm. 13.
- 821.—D. José Rokiski López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.
- 824.—D. José Egea Aznar, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.
- 827.—D. Miguel Pérez López, del C. I. R. núm. 5.
- 835.—D. Carlos Pares Tenas, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
- 845.—D. Antonio Carnecero Cañadas, del C. I. R. núm. 2.
- 851.—D. Pedro Sánchez Navarro, del C. I. R. núm. 8.
- 855.—D. Rafael Gallego Gimeno, del C. I. R. núm. 7.
- 859.—D. Carlos Díaz Hernández, del C. I. R. núm. 2.
- 876.—D. Francisco Serra Burges, del C. I. R. núm. 9.
- 877.—D. Jesús Pérez Bracamonte, del C. I. R. núm. 9.
- 878.—D. Alberto Viejo López, del C. I. R. núm. 15.
- 891.—D. Guillermo Castañeda Díaz, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.
- 896.—D. José Laguna Sorianas, del C. I. R. núm. 2.
- 906.—D. Julio Gómez Ortiz, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.
- 923.—D. José Martín Fúster, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.
- 936.—D. Rosendo González Dorrego, del C. I. R. núm. 2.
- 947.—D. Miguel Sánchez Fuertes, del C. I. R. núm. 5.
- 948.—D. Jesús Delgado Echeverría, del C. I. R. núm. 10.
- 950.—D. Alfonso Tudela Lorca, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.
- 951.—D. Joaquín Martín Pinto, del C. I. R. núm. 2.
- 959.—D. Roberto Garbalo Cortina, del C. I. R. núm. 2.
- 963.—D. Víctor Gestal García, del C. I. R. núm. 13.
- 965.—D. José Farfías Veiga, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.
- 973.—D. José Muñoz Vázquez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.
- 986.—Salvador Acaso Deltell, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.
- 993.—D. Luis Vara Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.
- 995.—D. Juan Pla Bosch, del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56.
- 1.002.—D. Félix Jiménez Somacarerra, del Regimiento Alava núm. 22.
- 1.003.—D. Manuel Cañete Fernández, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.
- 1.015.—D. Antonio Martí Solé, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.
- 1.025.—D. José Espinosa Martínez, del C. I. R. núm. 16.
- 1.027.—D. Enrique García Ledesma, del C. I. R. núm. 1.
- 1.033.—D. Ramón Ruiz Alonso, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.
- 1.038.—D. Arsenio Bayona Perales, del C. I. R. núm. 10.
- 1.043.—D. Francisco Lapuerta Jorge, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.
- 1.045.—D. José Richard Marín, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.
- 1.047.—D. José Hernández Burriel, del C. I. R. núm. 10.
- 1.052.—D. Ramón Palmer Valero, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.
- 1.054.—D. Guillermo Vega Reina, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.
- 1.058.—D. Juan Porta Vicente, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.
- 1.060.—D. José Osoro Larruscain, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.
- 1.063.—D. Antonio Cintado Becerra, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.
- 1.064.—D. Juan Forcades Juan, del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.
- 1.068.—D. Juan Guijarro García, del Batallón Mixto de Ingenieros número XXI.
- 1.069.—D. Julio Ribelles Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.
- 1.074.—D. José Armenteros Quero, del C. I. R. núm. 1.
- 1.077.—D. Silvestre Sánchez Domínguez, del C. I. R. núm. 17.
- 1.084.—D. Juan Allí Aranguren, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.
- 1.085.—D. Carmelo Miñarro Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.
- 1.090.—D. Emilio Boville Forcadell, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.
- 1.097.—D. Juan Rodríguez Usero, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.
- 1.098.—D. Vicente Albert Sorribas, del C. I. R. núm. 10.
- 1.106.—D. José González Reina, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.
- 1.107.—D. Angel Martínez Ruiz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.
- 1.113.—D. Carlos Crespo Piedrahita, Centro de Instrucción de Reclutas número 5.
- 1.120.—D. Gonzalo Alonso García, del C. I. R. núm. 4.
- 1.122.—D. José Rodríguez Polo, del Regimiento de Infantería Alava número 22.
- 1.123.—D. Feliciano Ledesma Segurado, del C. I. R. núm. 1.
- 1.128.—D. Angel Sancha Casero, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.
- 1.139.—D. Martiniano Esteban Miguel, del C. I. R. núm. 14.
- 1.148.—D. Luis García Cerezo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.
- 1.163.—D. Francisco Requero Ugalde, del C. I. R. núm. 11.
- 1.165.—D. Ricardo Helguera Gómez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.
- 1.169.—D. José Gómez Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.
- 1.170.—D. Joaquín Correa Ortiz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.
- 1.171.—D. Julián Olave Peña, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.
- 1.172.—D. Alfredo Macía Pelegrí, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
- 1.174.—D. Francisco de Prada Junquera, del C. I. R. núm. 15.
- 1.175.—D. Antonio Moreno Fernández, del C. I. R. núm. 8.
- 1.185.—D. Alberto Martínez Erbal, del C. I. R. núm. 5.
- 1.186.—D. Sergio Valls Gallego, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17.
- 1.187.—D. Fermín Gutiérrez Tamarco, del C. I. R. núm. 12.
- 1.188.—D. Antonio Larive Gutiérrez, del C. I. R. núm. 10.
- 1.190.—D. José Ferreira Almodóvar, del C. I. R. núm. 8.
- 1.198.—D. Javier Juan Aracil López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.
- 1.200.—D. José Martínez López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.
- 1.205.—D. Luis Sandoval Romero, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.
- 1.206.—D. Alvaro Fernández Roibas, del C. I. R. núm. 12.
- 1.208.—D. Enrique Lucas Oller, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.
- 1.210.—D. Francisco García Ruisánchez, del C. I. R. núm. 11.
- 1.211.—D. Octavio Sánchez - Girón Colmena, del C. I. R. núm. 4.
- 1.218.—D. Víctor Vera Villanova, del C. I. R. núm. 4.
- 1.219.—D. Guillermo Sena Medina, del C. I. R. núm. 6.
- 1.221.—D. Esteban García Díaz, del C. I. R. núm. 4.
- 1.224.—D. José Pastor Parra, del C. I. R. núm. 8.
- 1.227.—D. José Jiménez Barba, del C. I. R. núm. 4.
- 1.229.—D. Antonio Sánchez Jiménez, del C. I. R. núm. 6.

1.244.—D. José Pangusión Cigales, del C. I. R. núm. 16.  
 1.245.—D. Juan García López, del C. I. R. núm. 8.  
 1.253.—D. José Follente Alonso, del C. I. R. núm. 13.  
 1.255.—D. Luis Riesgo Martínez, del C. I. R. núm. 8.  
 1.257.—D. Celestino Noyón Vega, del C. I. R. núm. 4.  
 1.258.—D. Juan Ferrer Navarro, del C. I. R. núm. 8.  
 1.259.—D. Antonio Burgos Carrero, del C. I. R. núm. 3.  
 1.263.—D. José López de la Cuesta, del C. I. R. núm. 9.  
 1.269.—D. Samuel Pajares Pajares, del C. I. R. núm. 12.  
 1.274.—D. Miguel Martínez López Coterilla, del C. I. R. núm. 12.  
 1.279.—D. Eusebio Cueto Pradas, del C. I. R. núm. 4.  
 1.280.—D. José Orza Fernández, del C. I. R. núm. 13.  
 1.283.—D. Joaquín Arnau Querol, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.  
 1.286.—D. Félix González Pecharromán, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.  
 1.289.—D. Alejandro Rodríguez González, del C. I. R. núm. 11.  
 1.291.—D. Rafael Oliva García, del C. I. R. núm. 6.  
 1.299.—D. Félix Paramio López, del C. I. R. núm. 6.  
 1.300.—D. Pablo Martín Álvarez, del C. I. R. núm. 12.  
 1.311.—D. Rafael Guillén Massa, del C. I. R. núm. 6.  
 1.313.—D. Felipe Suárez Fernández, del C. I. R. núm. 12.  
 1.315.—D. Francisco Montón Rubio, del C. I. R. núm. 10.  
 1.319.—D. Isidro Palacín de Diego, del C. I. R. E.  
 1.320.—D. Luis Paternain Erdozain, del C. I. R. núm. 11.  
 1.331.—D. Luis Sánchez del Corral Touya, del C. I. R. núm. 4.  
 1.332.—D. Miguel Salva Cañellas, del C. I. R. núm. 3.  
 1.335.—D. Ramón Arias Jiménez, del C. I. R. núm. 4.  
 1.339.—D. Martín Talaverón Román, del C. I. R. núm. 4.  
 1.340.—D. Bernardino Pellitero Vázquez, del C. I. R. núm. 12.  
 1.342.—D. Antonio Bandres Ornat, del C. I. R. núm. 3.  
 1.345.—D. José Gallardo Sánchez, del C. I. R. núm. 6.  
 1.349.—D. Carlos Contreras Hernández, del C. I. R. núm. 6.  
 1.354.—D. Felipe Pastor Ramos, del C. I. R. núm. 12.  
 1.355.—D. Juan Castaño Muriel, del C. I. R. núm. 3.  
 1.357.—D. Francisco Massaguer Pla-nés, del C. I. R. núm. 9.  
 1.358.—D. Carlos Juanín Orradre, del C. I. R. núm. 3.  
 1.360.—D. Francisco Hidalgo Mota, del C. I. R. núm. 16.  
 1.361.—D. Santiago Gómez Lucas, del C. I. R. núm. 17.  
 1.364.—D. Luis Martínez Almedáriz, del C. I. R. núm. 10.  
 1.396.—D. José Cercadillo Castro, del C. I. R. núm. 3.

1.415.—D. Pedro Marhuenda Requena, del C. I. R. núm. 17.  
 1.420.—D. Crescencio Corcuera García, del C. I. R. núm. 11.  
 1.425.—D. José Hernán Esteve, del C. I. R. núm. 3.  
 1.435.—D. José González Encinar, del C. I. R. núm. 3.

## ARMA DE CABALLERIA

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1964*

63.—D. Emilio Martínez Pérez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1965*

30.—D. Juan Calero García, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

42.—D. Juan Alonso Gianonatti, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

46.—D. Juan Rodríguez Telenti, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

60.—D. Carlos Ferrándiz Sánchez, del C. I. R. núm. 7.

87.—D. Julián Guerrero Díaz, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

103.—D. Francisco Valero Jiménez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

137.—D. Gerardo Gil Gonzalo, del C. I. R. núm. 15.

156.—D. Félix Rojo González, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

170.—D. Javier Jiménez Fernández, del C. I. R. núm. 15.

193.—D. Emilio Ferré Bueno, del C. I. R. núm. 12.

228.—D. José Mendirichaga Ruiz, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

243.—D. Juan Marín Sánchez, del C. I. R. núm. 2.

280.—D. Pedro Castellón Alcalá, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1966*

5.—D. Alfonso Gereda de Borbón, del Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

19.—D. Antonio Sanjurjo Martín, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

29.—D. José Losada Pérez-Yarza, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

45.—D. Eliseo Alvarez González, del C. I. R. núm. 12.

47.—D. Juan Eguizábal Izaguirre, de la U. E. de la 4.ª Zona de I. P. S.

54.—D. Manuel Gómez Díaz, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

56.—D. Jaime Tejerina Blanco, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

59.—D. José Galán Fernández, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

65.—D. Evelio Mataix Vidal, del C. I. R. núm. 8.

68.—D. José Erdocia Insauti, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6.

73.—D. José Soriano Giménez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

81.—D. Faustino Arcas Ruano, del Regimiento Ligero Acorazado Lusitania núm. 8.

82.—D. Juan Antúnez Pérez, de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXII.

87.—D. Eugenio Arques Espí, del C. I. R. núm. 16.

91.—D. Vicente Gómez Teruel, del del C. I. R. núm. 13.

114.—D. Tomás Fernández Hurtado, del C. I. R. núm. 13.

124.—D. Diego Pérez Rivera, del C. I. R. núm. 17.

135.—D. Francisco Fernández del Ca-cho, del C. I. R. núm. 10.

140.—D. Manuel Pérez Benavent, del C. I. R. núm. 8.

141.—D. José Navascués Armendáriz, del C. I. R. núm. 10.

144.—D. Rafael García García, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

146.—D. Rafael Almoguera Martínez, del C. I. R. núm. 2.

150.—D. Lucio Terrén Poves, de la Brigada de Infantería DOT. III.

156.—D. Buenaventura Villegas Navales, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

157.—D. Víctor Fernández Pedreira, del C. I. R. núm. 9.

159 bis.—D. Alejandro Alvarez Cabo, del C. I. R. núm. 10.

160.—D. Vicente Moreno García, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

162.—D. Francisco Puchades Rodrigo, del C. I. R. núm. 13.

169.—D. Antonio de la Fuente Rubio, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

172.—D. Pedro Díaz Ortiz, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

177.—D. Juan Pons Marco, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

182.—D. José Zaldo Santamaría, del C. I. R. núm. 6.

184.—Gonzalo González Ballesteros, del C. I. R. núm. 6.

185.—D. José López Jiménez, del C. I. R. núm. 7.

187.—D. Daniel Sánchez Sánchez, del C. I. R. núm. 5.

189.—D. Rafael Ceballos Garafa, del C. I. R. núm. 9.

190.—D. Benigno Prieto Méndez, del C. I. R. núm. 12.

196.—D. Feliciano Sánchez Sánchez, del C. I. R. núm. 5.

198.—D. Arturo García Alonso, del C. I. R. núm. 2.

207.—D. Julio Blázquez Mantilla, del C. I. R. núm. 4.

208.—D. Vicente Martínez Burgos, del C. I. R. núm. 5.

210.—D. José Refoyo Diego, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

212.—D. Manuel Gómez Gutiérrez, del C. I. R. núm. 2.

- 213.—D. Ramón Iborra Pastor, del C. I. R. núm. 9.  
 214.—D. Miguel Ciria Ceniceros, del C. I. R. núm. 11.  
 215.—D. Salvador Genovés España, del Regimiento de Caballería España número 11.  
 216.—D. Inocencio Aparicio Pácheo, del C. I. R. núm. 2.  
 217.—D. Manuel Alonso Gallego, del C. I. R. núm. 3.  
 218.—D. José García Jometón, del C. I. R. núm. 11.  
 221.—D. Rafael Serrano Donoso, del C. I. R. núm. 5.  
 223.—D. José García Lloris, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.  
 224.—D. Pablo Martín Díaz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.  
 227.—Don Cayetano Nudi Sánchez, del C. I. R. núm. 1.  
 229.—D. Carlos Fernández González, del C. I. R. núm. 9.  
 233.—D. José Soler Sánchez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.  
 235.—D. Bartolomé Campos Lobo, del C. I. R. núm. 16.  
 237.—D. Enrique Márquez Trenado, del C. I. R. núm. 3.  
 240.—D. José Dinares Bilbao, del C. I. R. núm. 16.  
 241.—D. Buenaventura Porcel Casado, del C. I. R. núm. 4.

(Continuará.)

Por haberse comprobado documentalmente la justificación de estudios hecha por el alférez eventual de complemento del Arma de Artillería (Escala Antiaérea) D. Antonio Prieto Fernández, es eliminado de la relación de bajas de la Instrucción Premilitar Superior, publicada en Orden circular de 13 de febrero de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 39), quedando como perteneciente a la I. P. S. con el citado empleo de alférez eventual de complemento, que ostentaba con anterioridad a la publicación de la mencionada Orden.

Madrid, 3 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Ascensos

La Orden de 4 de abril de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 71), por la que se

ascendía, entre otros, al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Santamaría Aguiguren, se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es el de D. Jesús Santamaría Eguiguren.

Madrid, 6 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Emilio de la Guardia Ruiz, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alonso Ortiz, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce ascenso.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE



### La Legión

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de abril de 1968, el cabo primero José Barragán Barragán, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE



### ARTILLERIA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 92, anunciada por Orden de 30 de enero de 1968 (D. O. núm. 25), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. José Daroca del Val, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Toribio Martín Sainz, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, cumplió la edad reglamentaria el día 4 de abril de 1968.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Arribas Andrés, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28, cumplió la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1968.

Otro, D. Francisco Pastor Pérez, del Grupo de Artillería de Campaña XII, cumplió la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1968.

Otro, D. Manuel Sebastián Munguía, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, cumplió la edad reglamentaria el día 4 de abril de 1968.

Otro, D. Francisco Rosario García, del Regimiento Mixto de Artillería número 94, cumplió la edad reglamentaria el día 4 de abril de 1968.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

## Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército, anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de febrero de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 48), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Grupo, de Artillería, don Gonzalo Aguilera Rus, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual: 15 de julio de 1968.

Madrid, 2 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio García Márquez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, con doña María Teresa Perandones García.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años, al alférez especialista mecánico electricista de armas D. Serafín García Muñiz, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, que procedente del Cuerpo de Especialistas del Ejército, «Rama A», declarado a extinguir, pasó al de Suboficiales Especialistas que se expresa.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente mecánico ajustador de

armas D. Fructuoso González Casillas, del Regimiento de Infantería Millán núm. 3, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Ricardo Murciano Muñoz, del C. I. R. núm. 2, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Antonio González Brand, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Anselmo Segovia Escorial, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Diego Rosado López, del Regimiento Mixto de Artillería número 30, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Antonio Hernández Vilmes, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Eduardo Moreno Lasperte, del Regimiento de Transmisiones, hasta los sesenta años.

Otro, D. José Foche Pérez, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Fernando Fernández Salcedo, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Fernando Puente del Río, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Marcos Valle Cantó, del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, hasta los sesenta años.

Otro, D. Julio Menéndez González, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, hasta los sesenta y cinco años.

Sargento primero químico artificiero polvorista D. Isaias Colino Real, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente guarnecedor D. Manuel Gutiérrez Garrido, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, hasta los sesenta años.

Otro, D. Gerardo Arroyo de la Fuente, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, hasta los sesenta años.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

### Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1967 (D. O. núm. 293) y no de-sear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden circular de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), pasa a la situación de retirado con fecha 4 de abril de 1968, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas, D. Luis Monasterio López, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, de-

biendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de abril de 1968, el sargento primero especialista mecánico ajustador de armas, D. Jaime Creus Nolla, con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas El Talarn, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 3 de abril de 1968, al sargento primero de dicha especialidad don Alejandro Noriega Manchón, de la Academia de Ingenieros, continuando en su actual destino.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

### Clasificación

Por cumplir el día 31 de diciembre de 1967 las condiciones que determina el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y con efectos administrativos a partir de 1 de enero de 1968, son nombrados especialistas de segunda, con los beneficios que concede el apartado 4, Grupo L, de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), los sargentos especialistas de tercera que a continuación se relacionan:

#### A.—SECCION PRIMERA

#### GRUPO DE MECANICOS Y OPERADORES ELECTRICISTAS

##### Mecánicos electricistas de armas

Don Miguel López Sánchez.  
Don Francisco Mendoza Ruiz.  
Don Manuel García Cantero.  
Don José García Delgado.

Don Andrés López Amor.  
 Don José Infante Nieto.  
 Don Feliciano Vázquez Delgado.  
 Don Constancio del Moral Díaz.  
 Don Juan Ramiro Pascuchi.  
 Don Carlos Gómez Albacete.  
 Don Rafael Camargo Blanco.  
 Don Gerardo Marzoa Gómez.  
 Don Angel Fernández González.  
 Don Alfonso Ruiz de Aguirre Fontenla.  
 Don Juan Nieto Rodríguez.  
 Don José Casal Pico.  
 Don Juan Planells Juan.

• GRUPO DE MECANICOS AUTOMOVILISTAS

*Mecánicos automovilistas montadores electricistas*

Don José Rodríguez Escobar.  
 Don Vicente Asensio Alegría.  
 Don Julio Pascual del Río.  
 Don Santiago Tejada Anderica.  
 Don José Lamas Feijoo.  
 Don Ernesto Sevillano Sánchez.  
 Don Waldo Gariburu Alegre.  
 Don César Vallecillo Cambó.  
 Don Juan Hidalgo Carrillo.  
 Don Antonio Rebollo Platero.  
 Don Rafael Zafra Montes.  
 Don Alfonso Díaz Cuenca.  
 Don Rafael Marín Labraña.  
 Don Angel Luceño González.  
 Don Luis Alvarez Prieto.  
 Don Agustín Ruiz Navas.  
 Don José Sánchez de Pablo Ripoll.  
 Don José Hernaiz García.  
 Don Luis Alonso Encinas.  
 Don Juan Santos López.  
 Don Luis Morales Carralejo.  
 Don José Moreno García.  
 Don Vicente Rojo Vicente.  
 Don Cesáreo Vázquez Martínez.  
 Don Abundio Tapia Santamaría.  
 Don Jerónimo Ruiz Rodrigo.  
 Don Aurelio Montes Sánchez-Hermosilla.  
 Don Faustino Sánchez Escribano.  
 Don José Cortés Rodríguez.  
 Don Joaquín del Pino Sánchez.  
 Don Antonio Díaz García.  
 Don Juan Perea Navas.  
 Don José Hernández Abraín.  
 Don Antonio Toledo Fernández.  
 Don Cándido Sastre López.  
 Don Francisco Hernández Rojano.  
 Don Manuel Robles Santiso.  
 Don Bartolomé Alcover Cifre.  
 Don José Fernández Martín.  
 Don Rafael Florit Mascaró.  
 Don Antonio Román Gómez-Lanzas.  
 Don Antonio Torrero León.  
 Don Antonio Martínez Sánchez.  
 Don Raimundo Gómez Leonor.  
 Don Guillermo Zorrilla Salazar.  
 Don Ricardo Arteaga López.  
 Don Gallano Aceña González.  
 Don Antonio Molina Sánchez.  
 Don Luis Pérez García.  
 Don Angel García Alvarez.  
 Don Julio Maurique Jiménez.  
 Don Esteban Isabel Sanz.  
 Don Miguel Cano García.  
 Don Ernesto Casas Gómez.  
 Don Secundino Rojas Salgueiro.  
 Don Celso Picallo Sueiro.  
 Don Primitivo López Fontán.  
 Don José Rodríguez Vázquez.  
 Don Angel Martínez Mingorance.

Don Enrique Cubillas Fernández.  
 Don Aiejo Calvo Vega.  
 Don Federico Ruiz García.  
 Don Martín Martín de Frutos.  
 Don Pedro Martínez Abadía.  
 Don Francisco Blanca Noriega.  
 Don Carlos Martín Martín.  
 Don Francisco Moreno Fortes.  
 Don Adrián Miñano Rubic.  
 Don Juan Hidalgo Román.

*Mecánicos automovilistas chapistas soldadores*

Don Manuel Alonso Bascones.  
 Don Pedro Morón Blandín.  
 Don Emilio Sáez Incertis.  
 Don José Gamero Virola.  
 Don Fernando Pérez Méndez.  
 Don Jaime Fortes Pousa.  
 Don Juan Hernansanz Benito.  
 Don Alfonso León Nuñez.  
 Don Antonio Rodríguez Fernández.  
 Don Mariano Calvo Gómez.  
 Don Enrique Mariño Suárez.  
 Don Manuel Ponce Valle.  
 Don Julio Sánchez Moreno.  
 Don Esteban Corral Moreno.  
 Don José Toledo Martos.  
 Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
 encargado del despacho,  
 LACALLE

**Servicios civiles**

**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de abril de 1968, pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Moreno López, de «En Servicios Civiles», en la primera Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
 encargado del despacho,  
 LACALLE

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de abril de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en situación de «En Servicios Civiles», don Juan Vela Alvarez, que continuará en la misma situación.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
 encargado del despacho,  
 LACALLE



**INGENIEROS**

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Para teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (plantilla eventual suplementaria).  
 Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
 encargado del despacho,  
 LACALLE

De provisión normal.

Una vacante para comandante de Ingenieros, Escala complementaria, o en su defecto, para comandante o capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Parque Central de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
 encargado del despacho,  
 LACALLE

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 66), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

*Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército*

Sargento D. Araceli Sierra Cerezo, un trienio, a percibir desde 1 de mayo de 1968.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 4*

Brigada D. Salvador Rodríguez Martín, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1968.

**Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones**

Sargento primero D. Miguel Ramos del Pino, cuatro trienios, a percibir desde 1 de abril de 1968.

Sargento D. Antonio Moreno Gómez, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1968.

**Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros**

Brigada maestro de Banda D. Francisco Gómez Gavilán, cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1968.

Sargento asimilado de Banda don Jaime Rodríguez Moreno, tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1967 y con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

**Batallón Mixto de Ingenieros IV**

Brigada D. José Casillas Moraga, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1967 y con antigüedad de 1 de mayo de 1966. Rectifica la Orden de 9 de junio de 1967 (D. O. núm. 135) en cuanto a la antigüedad de trienios.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles****1.ª Región Militar**

Brigada de complemento D. Miguel Gil Escañuelas, diez trienios, a percibir desde 1 de abril de 1968.

Otro, D. Antonio Luna Contreras, diez trienios, a percibir desde 1 de abril de 1968.

Brigada especialista de complemento D. Angel Vicente Garbí, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1968.

**9.ª Región Militar**

Brigada de complemento D. Miguel García Simón, diez trienios, a percibir desde 1 de abril de 1968.

**Capitanía General de Canarias**

Brigada de complemento D. Alberto Pérez García, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1968.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 23 de marzo de 1968, el subteniente especialista, operador de radio, D. José Parra Abad, del Regimiento de Transmisiones, debien-

do hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

**Servicios civiles****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de abril de 1968, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuempo» don Alfonso Pérez Martínez, en situación de «En Servicios Civiles» en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

**Situaciones**

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de enero de 1968 («B. O. del E.» núm. 16) y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» número 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», a partir de 1 de marzo de 1968, el comandante de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. José Álvarez Pando, de la Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar, cubriendo el destino civil que se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en Huelva.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

**Escala de complemento****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 6 de febrero de 1968 (D. O. núm. 32) y en las condiciones que en la misma se determinan, pasan destinados, con carácter voluntario, en concepto de agregados, desde el día 1 de junio al 31 de agosto del año en curso, a las Unidades Especiales de las Zonas de la Instrucción Premilitar Superior que se indican,

los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

**ZAPADORES**

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona, Campamento de «Montejaque» (Ronda, Málaga)

Teniente D. Rafael Gómez Sánchez, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona, Campamento de «Los Castillejos» (Reus, Tarragona)

Teniente D. Jesús Domingo Marco, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona, Campamento de «Monte la Reina» (Toro, Zamora)

Alférez D. Joaquín Sandúa Fernández, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

A la Unidad Especial de la 5.ª Zona, Campamento de «Los Rodeos» (La Laguna, Tenerife)

Alférez D. Fernando López Bermejo, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Braulio Echegaray Ibáñez de Aldacoa, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

La Orden de 16 de enero de 1968 (D. O. número 13), por la que se destinaba a varios sargentos de complemento de Ingenieros a distintas Unidades, queda aclarada en el sentido de que el empleo de los citados sargentos es el de sargentos eventuales de complemento de Ingenieros, en lugar de sargentos de complemento de dicha Arma que se hacía constar en la Orden de referencia.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

**Eldades**

Comprobado documentalmente que el teniente de complemento de Ingenieros D. Luis Pérez Gutiérrez, en situación de colocado en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Melilla, nació el día 17 de mayo

de 1919, y no el 17 de mayo de 1917, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica la fecha de su nacimiento en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificarse en la documentación militar del interesado las anotaciones correspondientes para que figure en ella como fecha de nacimiento la de 17 de mayo de 1919.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 7 de marzo de 1968 (D. O. número 57), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Román Torroja Llop, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

### Ayudantes

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de marzo de 1968 (D. O. núm. 57), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se expresan los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

#### VOLUNTARIOS

*Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Guadalajara)*

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Juan Basanta Pérez, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

*A la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar*

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Honorato Puerto Manabeo, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, Destacamento de Ceuta.

*A la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Baroja Burguera, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

*Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidad de Sevilla)*

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Salvador Salazar Alarcón, del Destacamento del Parque de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2.

*A la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar*

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Martínez Reyes, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, Destacamento de Melilla.

*A la Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)*

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Marcial García Cardena, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, destacamento de Melilla.

### FORZOSOS

*A la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida)*

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Fernando Alvarez García, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*A la Academia de Artillería*

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. José Domínguez Novoa, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

*Al C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas-Figueras)*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Aguilar Acacio, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 16 de marzo de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 65), pasa destinado, con carácter voluntario, al Parque Central de Transmisiones, el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad don José Fernández Sánchez, de la

Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara, Sector Río Rojo (El Aaiún).

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296) se le conceden los trienios acumulables que se indican al oficial del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relaciona.

*Del Parque Central de Transmisiones*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio de Toro Galera, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 (tres de auxiliar de taller provisional y siete de oficial).

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

### Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de auxiliar de Construcción y Electricidad (especialidad obras), existente en la Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara, Sector Río Rojo (El Aaiún).

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes destinados fuera de las provincias de Ifni y Sahara y Región Ecuatorial quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

De provisión normal.

Una de auxiliar de Construcción y Electricidad (especialidad mecánico), existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (para los Talleres de Guadalajara).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

#### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid) en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad don Santos Díaz García, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE



### INTENDENCIA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Pagaduría, de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE



### VETERINARIA MILITAR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Agrupación de

Tropas Nómadas anunciada por Orden circular de 13 de marzo de 1968 (D. O. núm. 55), y de acuerdo con lo que determina el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), pasa destinado el teniente veterinario de la Escala activa D. Pedro Muñoz Carrascosa, de la Unidad de Veterinaria núm. 2, el cual vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 5, anunciada por Orden circular de 13 de marzo de 1968 (D. O. núm. 62), pasa destinado, con carácter voluntario y derecho preferente, el subteniente especialista herrador D. Liborio López Perades, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para suboficiales especialistas herradores o, en su defecto, maestros herradores forjadores del C. A. S. E. en el Gobierno Militar de Zaragoza.

El personal que posea derecho preferente para esta plaza deberá solicitarla en primera preferencia perdiendo en caso contrario dicho derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 5 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

### Escala de complemento

#### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 20

de marzo de 1968 (D. O. núm. 67), y con el fin de que realice los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Veterinaria núm. 5 al alférez eventual de complemento del Distrito de Zaragoza, que tiene terminada su carrera civil, D. Jaime Thos Ruhi.

Dicho oficial deberá permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquél en que efectúe su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de su jefe de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuará su presentación en la Unidad a que es destinado el día 20 de abril de 1968.

Madrid, 6 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE



### OFICINAS MILITARES

ADVERTENCIA.—En la página 110 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Oficinas Militares D. Germán Valle Castañeta.



### VARIAS ARMAS

#### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican a los oficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1967

Teniente auxiliar de Ingenieros don Narciso Rodríguez Laiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, con antigüedad de 2 de agosto de 1959.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de marzo de 1968

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Pérez Fernández, del Regi-

miento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, con antigüedad de 2 de febrero de 1968.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Santiago Bote Rastrolo, del Juzgado Militar Eventual de Santa Cruz de Tenerife, con antigüedad de 28 de febrero de 1968.

Teniente auxiliar de Intendencia don Manuel Ardura Contrasta, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1968.

*A percibir desde 1 de abril de 1968*

Practicante de primera de Sanidad Militar D. José Robles Guerrero, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén, con antigüedad de 9 de marzo de 1968.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

*A percibir desde 1 de marzo de 1968*

Teniente de Oficinas Militares don Celedonio Gil González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42, con antigüedad de 9 de febrero de 1968.

*A percibir desde 1 de abril de 1968*

Teniente auxiliar de Infantería don Feliciano Campos Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con antigüedad de 13 de enero de 1968.

Madrid, 4 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de octubre de 1967*

Sargento de Infantería D. José Mariño de Ferreira, de la Bandera Paracaidista Roger de Flor, con antigüedad de 29 de noviembre de 1965.

*A percibir desde 1 de enero de 1968*

Sargento legionario D. Juan Iglesias Jordán, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 16 de diciembre de 1967.

*A percibir desde 1 de febrero de 1968*

Cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento, D. Damián González

Rodríguez, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, con antigüedad de 12 de enero de 1968.

*A percibir desde 1 de marzo de 1968*

Sargento de Infantería D. Rafael Iglesias Losada, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con antigüedad de 24 de febrero de 1968.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Diego Morales Escudero, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 2 de febrero de 1968.

*A percibir desde 1 de abril de 1968*

Brigada de Intendencia D. Juan Sánchez Romero, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias, con antigüedad de 20 de marzo de 1968.

Brigada especialista mecánico electricista D. Mariano Retuerta Martínez, del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 26 de marzo de 1968.

Sargento primero músico D. Vicente Contreras Gets, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, con antigüedad de 23 de marzo de 1968.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

*A percibir desde 1 de marzo de 1968*

Sargento primero de Infantería don Gregorio Piñero Brito, del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, con antigüedad de 16 de febrero de 1968.

*A percibir desde 1 de abril de 1968*

Brigada de Infantería D. Lesmes Pérez Leo, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, con antigüedad de 20 de marzo de 1968.

Brigada de Artillería D. Manuel Trillo Vázquez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 20 de marzo de 1968.

Brigada de Sanidad Militar D. Vicente García Mateos, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, con antigüedad de 1 de abril de 1968.

Ayudante de Oficinas Militares don Martín Faz Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, con antigüedad de 27 de marzo de 1968.

Brigada especialista mecánico electricista D. Marcial Fuentes Fuentes, del Grupo Logístico núm. XI, con antigüedad de 22 de marzo de 1968.

Sargento primero de Infantería don Alfonso Jiménez García, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 1 de abril de 1968.

Otro, D. Julio Sánchez de la Cruz, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, con antigüedad de 22 de marzo de 1968.

Sargento de Artillería D. Francisco Rodríguez Redondo, del Parque de Artillería de la División Acorazada

«Brunete» núm. 1, con antigüedad de 20 de marzo de 1968.

Sargento legionario D. Jesús López Brezo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 30 de septiembre de 1967.

Otro, D. Emilio Benito Carmona, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 10 de marzo de 1968.

Sargento especialista operador de radio D. Juan Rincón Barceló, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 13 de marzo de 1968.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Francisco Mendoza Rodríguez, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 1 de abril de 1968.

*A percibir desde 1 de mayo de 1968*

Sargento primero de Infantería don Cecilio Ruiz Domínguez, de la Colonia Infantil «General Varela», con antigüedad de 2 de abril de 1968.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

*A percibir desde 1 de marzo de 1968*

Subteniente músico D. Serafín Navarro Hernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 26 de febrero de 1968.

Brigada de Infantería D. Luis González González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, con antigüedad de 9 de febrero de 1968.

Sargento primero de Infantería don Joaquín Ruiz Castillejo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 16 de febrero de 1968.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Julián Domingo Jimeno, del quinto Depósito de Sementales, con antigüedad de 27 de febrero de 1968.

*A percibir desde 1 de abril de 1968*

Subteniente músico D. José Valero Taberner, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 2 de marzo de 1968.

Brigada de Infantería D. José Río González, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, núm. 41, con antigüedad de 21 de marzo de 1968.

Brigada de la Guardia D. Manuel García García, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 16 de marzo de 1968.

Brigada legionario D. Luis Alindado Montero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 16 de octubre de 1967.

Brigada especialista paradista don Anastasio Sánchez - Infantes López, del quinto Depósito de Sementales, con antigüedad de 15 de marzo de 1968.

Otro, D. Isidoro Salvador González, del octavo Depósito de Sementales, con antigüedad de 17 de marzo de 1968.

Sargento de Infantería D. Andrés Rodríguez Rivero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 3 de marzo de 1968.

Maestro herrador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Miguel Oliver Capó, del Batallón Mixto de Ingenieros de Baleares, con antigüedad de 7 de octubre de 1964.

Otro, D. Felipe Uriel Ruiz, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 27 de marzo de 1968.

Madrid, 4 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

## Escala de complemento

### Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964), y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican a los suboficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Gobiernos Militares que también se citan:

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1968

Brigada de complemento legionario, retirado, D. José Miranda Gavin, con antigüedad de 27 de diciembre de 1957. El Gobierno Militar de La Coruña.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1966

Brigada de complemento de Ingenieros, retirado, D. Genaro Barciela Villanueva, con antigüedad de 27 de noviembre de 1963. El Gobierno Militar de Madrid.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de enero de 1966

Brigada de complemento de Ingenieros, retirado, D. Argimiro Rajo García, con antigüedad de 13 de sep-

tiembre de 1965. El Gobierno Militar de Madrid.

A percibir desde 1 de abril de 1968

Brigada de complemento de Infantería, retirado, D. Antonio Plasas Quintián, con antigüedad de 15 de agosto de 1964. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Esteban García Sánchez, con antigüedad de 14 de marzo de 1968. El Gobierno Militar de Badajoz.

Brigada de complemento de Intendencia D. Miguel Pascual González, con antigüedad de 24 de abril de 1967. El Gobierno Militar de Jaén.

Madrid, 4 de abril de 1968.

El Ministro del Aire,  
encargado del despacho,  
LACALLE

ADVERTENCIA.—En la página 110 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se destina y pasa a la situación de «En Servicios Civiles» los jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en la de «En expectativa de Servicios Civiles».

## SUBSECRETARIA



### Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Sofía Alegre Ortega, representada por la procuradora doña Eulalia Ruiz de Clavijo Aragón, bajo la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de mayo de 1965 y 5 de mayo de 1966, sobre actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia de 14 de febrero de 1968, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Sofía Alegre Ortega contra acuerdos de la Sala de Actualización de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de mayo de 1965, señalando su actualización de pensión, y 5 de mayo de 1966, desestimando del recurso de reposición, los que debemos confirmar y confirmamos por ser conformes a Derecho, todo ello sin especial declaración a efectos de imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección

Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de marzo de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 83, de 5-4-68.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### PERSONAL INDIGENA

#### Señalamiento de haberes pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, amexo) y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. número 89), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala al personal que figura en la adjunta relación, que empieza con el cabo del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1 Mohamed Ben Laarbi Rahamani, número 3.278 y termina con el policía de Ifni núm. 1 Lahsen Ahmed Aali, número 50.143, cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arreglo a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» núm. 58), Ley 172/65 (D. O. núm. 292) y Decreto-ley número 15/67 (D.D. O.O. números 272 y 278).

#### Relación que se cita

Cabo Mohamed Ben Laarbi Rahamani, núm. 3.278 del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Le corresponde el haber mensual de 1.532,20 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1966, desde la fecha de arranque hasta fin de diciembre de 1966, percibirá una vez incrementado el 75 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65), 2.733,35, pesetas, y desde el 1 de enero de 1967 y 1968, percibirá una vez incrementado el 100 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65) y De-

creto-ley, 15/67, 3.124,40 pesetas. Punto de residencia: Sidi Ifni. Pagaduría Militar por la que debe cobrar: Presidencia del Gobierno (20, a).

Policia Lahsen Ahmed Aali, número 50.143 del Grupo de Policía de Ifni número 1. Le corresponde el haber mensual de 750 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1966. Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1966 percibirá, una vez incrementado el 75 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65), 1.312,50 pesetas, y desde el 1 de enero de 1967 y 1968 percibirá una vez incrementado el 100 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65) y Decreto-ley 15/67, 1.500 pesetas. Punto de residencia: Sidi Ifni. Pagaduría Militar por la que debe cobrar: Presidencia del Gobierno (0).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del

Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable deberá formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

Durante el año 1968 no se le fija el 125 por 100 de su haber pasivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto núm. 15/67

de la Jefatura del Estado (DD. OO. números 272 y 278).

#### OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas a través de la Pagaduría Central de Tetuán, por el señalamiento publicado en Orden de 9 de enero de 1968 (D. O. número 17), que quedará nulo.

Madrid, 27, de marzo de 1968.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el teniente de Oficinas Militares D. Germán Valle Castañeira, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno General de la provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de marzo de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. n.º 82, de 4-4-68.)

Excmos. Sres.: Como resolución del concurso convocado por la Orden de 7 de febrero de 1968 de esta Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» número 39) para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Dirección General del Instituto Nacional de Estadística*

Vizcaya.—Capitán de Artillería don

Juan Olano García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, Bilbao.

MINISTERIO DE JUSTICIA

*Fiscalías de las Audiencias Territoriales*

Cáceres.—Teniente coronel jurídico don Antonio Giménez Valera, de «Expectativa» en Sevilla.

MINISTERIO DE HACIENDA

*Dirección General de Impuestos Directos*

Zaragoza.—Comandante de Infantería D. Rafael Melón Sánchez, del Regimiento de Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64.

Málaga.—Comandante de Artillería don Alfonso Piernas Jover, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Segovia.—Capitán de Artillería don Castor García Crespo, de «Expectativa» en Segovia.

*Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría*

La Coruña.—Teniente coronel de Infantería D. José Barros Casado, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Ayuntamientos*

Teruel.—Teniente coronel de Infantería D. Augusto López Perrín, de disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales*

Bilbao.—Comandante de Artillería don Juan Aguirre Bilbao, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. (Segundo destino civil.)

*Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola*

Valencia.—Capitán de Infantería don Rafael Hernández Cortés, de «Expectativa» en Barcelona.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de C. C. y Puertos*

Santander.—Teniente de Oficinas Militares D. Juan López Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

MINISTERIO DE TRABAJO

*Servicios Técnico-Administrativos*

Melilla.—Comandante de Infantería don Juan García López, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Sevilla.—Comandante de Artillería don Eloy García Pérez, de la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Subdirección de Montes y Política Forestal del Estado*

Granada.—Capitán de Oficinas Militares D. Joaquín Valero Mata, de la

Capitanía General de la 9.ª Región Militar. (Segundo destino civil.)

#### DISPOSICIONES COMUNES

1. a) Los jefes y oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 15 de mayo de 1968.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad Superior regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios, caso de rectificación de destinos.

2. Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro jefe u oficial, lo harán presente en instancia dirigida y cursada

directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiéndose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

3. Para el percibo de los emolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 330/1967, de 23 de febrero, los jefes y oficiales destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar expedido por el jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que ha efectuado su presentación.

En los meses siguientes, y antes del día 5, remitirán certificado de la misma Autoridad acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

4. A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá proponerse por el Ministerio u

Organismo civil correspondientes o solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del jefe del Organismo donde presten sus servicios, que deberán tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al 10 de noviembre de 1968.

5. Los jefes y oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan desde la fecha de publicación de su pase a la situación de «En servicios civiles» en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1968.—P. D., El Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Lino Lage.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 63, de 5-4-68.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Julio González Fernández.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Julio González Fernández, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades con-

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policia D. Benigno Pérez Siso: 3 de abril de 1968.

Otro, D. Isidoro Domínguez Hernández: 4 de abril de 1968.

Otro, D. Emilio Arévalo Santos: 5 de abril de 1968.

Otro, D. Mariano Valverde Herretero: 9 de abril de 1968.

Otro, D. Hermenegildo Sánchez Díaz: 13 de abril de 1968.

Otro, D. Fidel González Castrillo: 23 de abril de 1968.

Otro, D. José López Barrientos: 26 de abril de 1968.

Otro, D. Tomás Aramendía Marzo: 27 de abril de 1968.

Otro, D. Antonio Díaz López: 29 de abril de 1968.

Otro, D. Esteban Carramiñana Romero: 29 de abril de 1968.

Otro, D. Marcelino Fresno González: 30 de abril de 1968.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada D. José Julián Espada.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada D. José Julián Espada, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada D. Teófilo Alegre García.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el

pase a situación de retirado, a partir del día 27 de abril de 1968, en que cumplirá la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada D. Teófilo Alegre García, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 32, de 4-4-68.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 8.ª REGION MILITAR

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», se admitirán ofertas para la ejecución, por contratación directa, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de reparación de los aseos diurnos de tropa en el Cuartel de San Francisco de Orense» (Número 1.785, del L. de C. e I.)

Las proposiciones deberán presentarse en triplicado ejemplar (original y dos copias) en el Detall de la citada Comandancia.

Todos los documentos relacionados con esta contratación directa están a disposición de los señores ofertantes, para su examen, en las oficinas de la mencionada Comandancia, Campo de la Estrada, núm. 10 (La Coruña).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 5 de abril de 1968.

Núm. 232

P. 1—1

### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Expediente núm. 20/68

#### Concurso

El día 18 de mayo próximo, y a las once horas, se celebrará en el Salón de Actos de esta Junta, sito en la calle Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, concurso para la adquisición de 2.250 quintales métricos de harina de trigo para panificación, con destino al Almacén Local de Intendencia de Las Palmas, al precio de ochocientas setenta (870) pesetas el quintal métrico, y un importe total de 1.957.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este concurso se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de la Junta Local de adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta, en los tablones de anuncios de la Junta Regional de Adquisiciones y

Enajenaciones de la 1.ª Región Militar (Madrid) y en los tablones de anuncios de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, a las horas de oficina.

La proposición se confeccionará con arreglo al modelo que se inserta a continuación, y será entregada en el acto del concurso, en sobre cerrado y lacrado, y en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y las demás firmadas todas ellas.

El ofrecimiento de esta harina se hará por la totalidad de lo anunciado y no se admitirán ofertas que ofrezcan menor cuantía.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en ....., calle ..... (o plaza) ....., núm. ...., con Documento Nacional de Identidad número ....., que exhibe y retira, en nombre ..... (propio o como apoderado legal de D. ....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el ..... («B. O. del Estado» o DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, o periódico ....., reseñese el que se haya leído, con la fecha y número, así como donde se editó), sobre la contratación, por el sistema de concurso, de 2.250 quintales métricos de harina de trigo para panificación, con destino al Almacén Local de Intendencia de Las Palmas, y por una cuantía de 1.957.500 pesetas.

2.º Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse este concurso, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece suministrar la cantidad de 2.250 quintales métricos de harina de trigo para panificación, puesta en el Almacén Local de Intendencia de Las Palmas, al precio de ... pesetas el quintal métrico, en las condiciones reseñadas en el pliego de condiciones técnicas.

4.º Que se une a este pliego resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de ..... pesetas (póngase el importe de la fianza depositada en letra) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente. En el anverso del sobre se hará constar lo siguiente: «Proposición para optar al concurso sobre suministro de 2.250 quintales métricos de harina de trigo panificable, con destino al Almacén Local de Intendencia de Las Palmas. Referencia: Expediente 20/68.»

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 1968.

Núm. 234

P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos de compra diaria para la segunda quincena de mayo.

Leche, 8.800 litros.  
Carnes, 3.860 kilos.  
Jamón, 100 kilos.  
Tocino, 400 kilos.  
Pescados, 1.800 kilos.  
Fruta, 6.200 kilos.  
Hortalizas, 3.080 kilos.  
Patatas, 5.000 kilos.  
Gallinas, 900 unidades.  
Pichones, 10 unidades.  
Huevos, 2.500 docenas.  
Viveres en general, 1.160 kilos.  
Vinagre, 450 litros.  
Yoghourt, 200 tarrinas.  
Vino, 2.800 litros.  
Cervezas, 3.600 botellas.  
Hielo, 200 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 26 de abril de 1968.  
Información: Teléfono 223 83 00.  
Madrid, 2 de abril de 1968.

Núm. 233

P. 1—1